



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo

Sistema de Control Interno

Marco de Referencia

Acuerdo Gubernamental. - Por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Hidalgo.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de noviembre de 2017.



¿Qué es?

CONTROL INTERNO

El proceso efectuado por el Titular, la Administración, en su caso el Órgano de Gobierno, y los demás servidores públicos

Con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales

SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución

Para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos

Normas Generales



Normas Generales

Norma	Nº de Principios
1. Ambiente de control	5
2. Administración de riesgos	4
3. Actividades de control	3
4. Información y comunicación	3
5. Supervisión y monitoreo	2

Pag.124 Manual

1. Ambiente de Control



SERVIDORES PÚBLICOS, CONOCEN Y ASEGURAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS, MISIÓN Y VISIÓN.



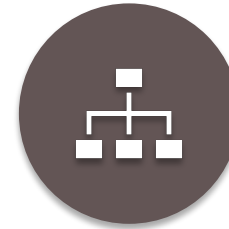
OBJETIVOS Y METAS ESTÁN ENCARGADOS A LAS ÁREAS.



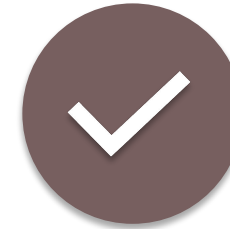
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES.



ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEFINE Y DELEGA FUNCIONES, RESPONSABILIDADES.



PERFILES DE PUESTOS ACTUALIZADOS.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADO.



MECANISMO PARA ACTUALIZAR EL CONTROL INTERNO.

2. Administración de Riesgos

Se aplica la metodología de riesgos.

Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos.

Procedimiento que establezca la obligación de los responsables.

Acciones para identificar riesgos de corrupción.

3. Actividades de Control

Actividades de control automatizadas con base en TICs.

Actividades de control para cumplir con las metas establecidas (PATs, Informes, MIR).

Instrumentos o mecanismos que miden el avance en el cumplimiento de objetivos (MIR).

Estándares de calidad.

Mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones por instancias de fiscalización.

Se identifican las debilidades de control interno y se cuenta con PTCl.

3. Actividades de Control

Se actualizan políticas, procedimientos, acciones, etc.

Se atienden acuerdos en seguimiento.

Actividades de control mediante uso de TICs.

Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs.

Se cancelan los accesos automatizados del personal que causó baja.

Se cumple la estrategia Digital Nacional.

4. Informar y Comunicar

Existen mecanismos para generar información relevante y de calidad.

Mecanismo para verificar los informes cumplan con los criterios establecidos.

Se cuenta con información confiable sobre el estado de situación contable y programático presupuestal.

Se cuenta con un registro de acuerdos y compromisos derivado de las juntas de Gobierno o Comités.

Se cuenta con un mecanismo de quejas y denuncias.

Se cuenta con un sistema de información que permita a la alta dirección tomar decisiones y seguimientos.



5. Supervisión y Mejora continua

Se realizan acciones correctivas y preventivas y de supervisión de los 5 componentes.



Los resultados de auditorías se utilizan para retroalimentar a los responsables.



Se llevan a cabo evaluaciones del control interno.



01

I. Opinión sobre
los procesos
seleccionados

02

II. Opinión de la
evidencia

03

III. Congruencia
de las acciones
de mejora
integradas al
PTCI

04

IV. Conclusiones
y
recomendaciones

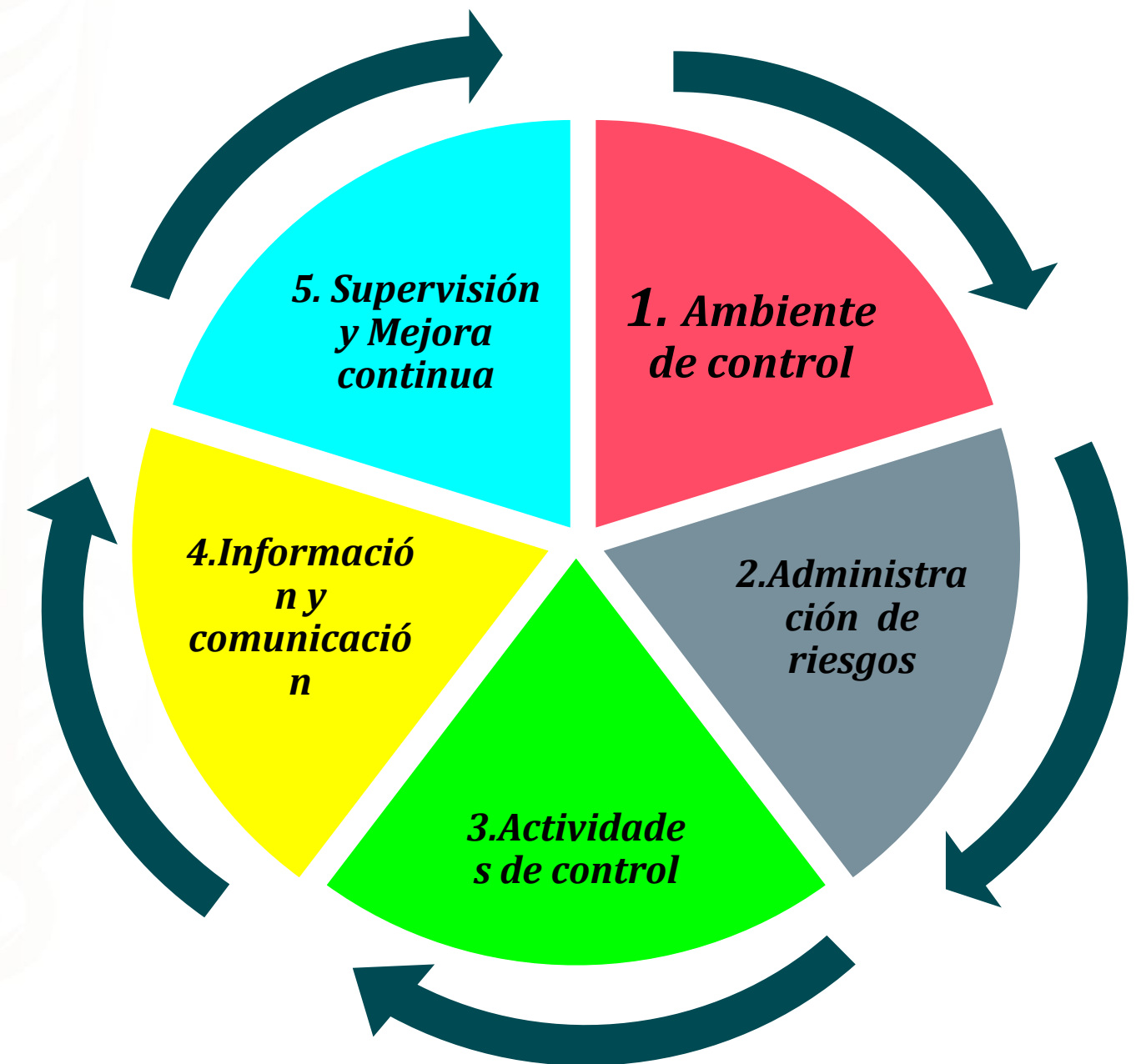
Evaluación del Órgano Fiscalizador al Informe Anual y PTCI



Evaluación del Control Interno

Proceso que determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen las 5 normas generales, principios y elementos de control de por lo menos 5 procesos prioritarios (sustantivos y administrativos).

Evaluación anual en el último trimestre de cada ejercicio.



Elementos de Control

El Coordinador de Control Interno podrá incorporar elementos de control adicionales.

El Órgano Fiscalizador podrá recomendar la incorporación de elementos de control adicionales.



Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL PROGRAMA DE TRABAJO

No.	Descripción del elemento de control	Acción de Mejora	Fecha de inicio y Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable(s) de su implementación	Medios de Verificación
1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional).	Los servidores públicos de la Entidad, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión, sin embargo, para contribuir al fortalecimiento de dicho conocimiento se difundirán trimestralmente en avisos al personal la misión, visión, objetivos y metas institucionales y se evaluará el grado de comprensión a una muestra representativa al azar del universo de servidores públicos cada trimestre a través de un cuestionario.	1 de enero al 30 de septiembre de 2018.	Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.	Lic. David Fernando Negrete Castañón	Correos o carteles. Cuestionarios.

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2025

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kVuoDJzkjJC7_6spyKqM4kaWXWU45eHH/edit?gid=1365889370#gid=1365889370

Reporte de avance trimestral

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zOoAWaOhOhGf0ZUqFGIA0pETwNW7Ui1V/edit?usp=sharing&oid=113643223694678748715&rtpof=true&sd=true>

Guía de evidencias

https://drive.google.com/file/d/1HEJWQKrnVWtYCdThluhQfJMdP8cWE9W/view?usp=drive_link

Reporte de Avance Trimestral PTCI



Deberá informar trimestralmente el Coordinador de Control Interno al Titular de la Institución el resultado.

Al Titular del Órgano Fiscalizador dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre.

Al Comité u Órgano de Gobierno en las sesiones ordinarias posteriores al cierre de cada trimestre.

Deberá contener:

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas.
- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas.
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.
- d) Firmas del Coordinador de Control Interno.

LOGO DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO

TRIMESTRE

ANO

Primero (ene-mar)

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
(Número)	(Número)

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance 0%)
Primero		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Segundo					
Acumulado al					

CONCLUSIONES

Control Interno

Institución

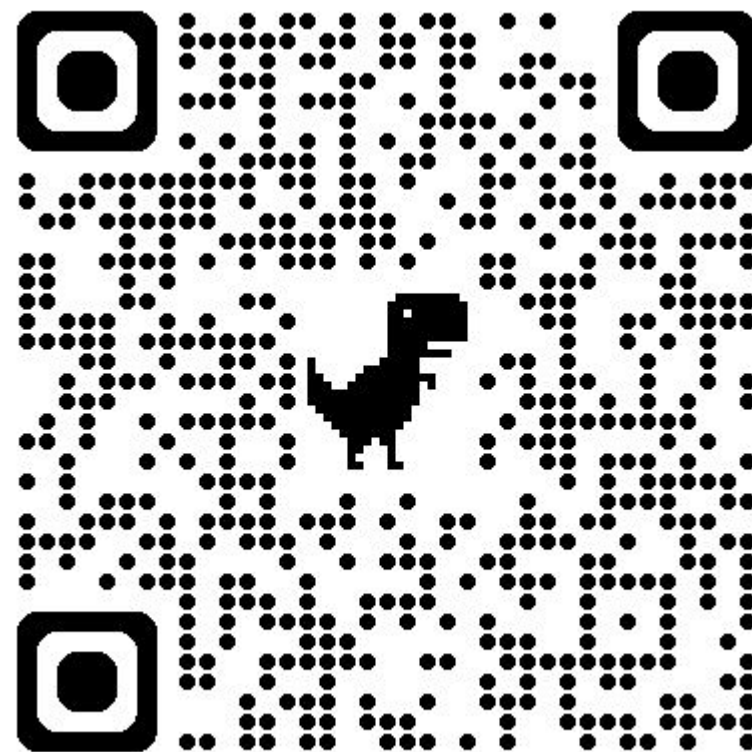
1. Evaluación del SCII
2. Informe Anual del Estado que Guarda el SCII
3. Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)
4. Reporte de Avances Trimestral del PTCI

Órgano Fiscalizador

1. Evaluación del OIC al Informe Anual y PTCI
2. Informe de Evaluación del OIC al Reporte de Avances

Gracias!

Efectividad de la Capacitación en el Sistema de Control Interno





Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo